SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5859 *SOTTORIMINI, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONTRONE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el "RD 5/2023"), se hace público que, en fecha 30 de junio de 2026, el socio único de Sottorimini, S.L.U. y el socio único de Controne, S.L.U. aprobaron la fusión por absorción de esta última por parte de Sottorimini, S.L.U.

Se pone de manifiesto que a la referida fusión le resulta de aplicación el procedimiento simplificado establecido en el artículo 53.1. del RD 5/2023, por remisión del artículo 56.1 del RD 5/2023 (supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas), dado que la Sociedad Absorbida es titular de forma directa de todas las participaciones sociales de la Sociedad Absorbente.

La fusión implica la extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y la transmisión de la totalidad de su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la publicación del presente anuncio de fusión, a solicitar del Registrador Mercantil, y en el plazo de un (1) mes, que nombre a un experto independiente para que emita un informe respecto de las garantías ofrecidas a los acreedores, todo ello en los términos y con los efectos legalmente previstos de conformidad con el artículo 13 del RD 5/2023.

Madrid, 3 de noviembre de 2026.- El administrador solidario de Sottorimini, S.L.U., Don Jorge Ramón Bustelo González, El administrador solidario de Controne, S.L.U., Doña Patricia Verónica Bustelo.

ID: A260047337-1

cve: BORME-C-2026-5859
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde